

**Secretaría De Administración Y Finanzas
Dirección General del Catastro
CATASTRO**

Nombre y descripción

Información de fecha de adquisición de y/o antecedentes de propiedad para búsqueda en el Registro Público de la Propiedad.

Consiste en proporcionar información acerca de la fecha de adquisición de la propiedad de un inmueble, o antecedentes para que se realice la búsqueda en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Servicio

Homoclave:

NAY/SAF/CAT/036

Plazo de respuesta:

1 día

Fundamento jurídico

- Ley Catastral y Registral del Estado de Nayarit: Capítulo III, De las obligaciones, art. 41 y 42., de fecha 1997.
- Ley de Ingresos del Estado de Nayarit: De los Servicios Catastrales: art. 23, inciso D.- Servicios y Trámites Catastrales, fracción XXI., de fecha 2020.

¿En qué casos se debe realizar?

Quando el interesado necesita conocer la fecha en que se adquirió el inmueble.

Pasos a seguir

- El contribuyente solicita en ventanilla el trámite correspondiente, previa búsqueda en el sistema de control de predios, ventanilla investiga, si encuentra la información solicitada, imprime formato de pago.

Requisitos

- Solicitud de trámite
- El recibo de pago del trámite solicitado
- Recibo de pago del impuesto predial

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?

- Representante legal
- Interesado

¿Qué obtengo?

Información solicitada o copia del documento inscrito

Tipo de persona

Ambos

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 121.6 --- Máximo: \$ 121.6

Descripción: Los Costos De Los Servicios Catastrales Son Por Operatividad, Mantenimiento De Equipo, Sistemas Y Suministro De Materiales.

Lugares de Pago: Banco/Recaudación

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Realizado el pago, el interesado se presenta en ventanilla, y ésta envía al área administrativa para fotocopiar el antecedente y remitirla a ventanilla, para ser entregada al contribuyente.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina

Dirección General del Catastro

Dirección

Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Oaxaca Sur, CP: 63000

Canales de atención

Presencial

Teléfonos

311 216 0474

Funcionario		
Nombre	Cargo	Correo
Lic. Juan Fernando Muñoz Mejía- SAF	Director General	dg.ingresos@nay.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.